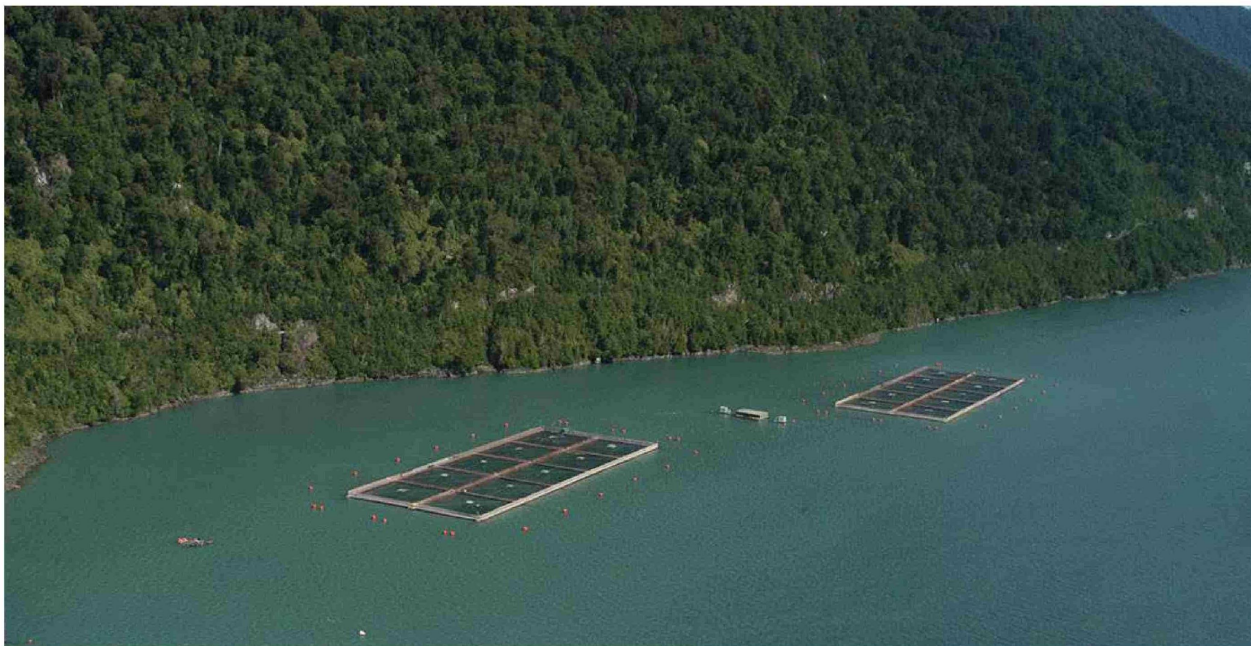


Fecha: 25-08-2025
Medio: El Divisadero
Supl.: El Divisadero
Tipo: Noticia general
Título: Exigen a ministra de Defensa "cumplir la ley" sobre caducidad de concesiones salmoneras

Pág.: 12
Cm2: 613,7

Tiraje: 2.600
Lectoría: 7.800
Favorabilidad: ☐ No Definida



Exigen a ministra de Defensa "cumplir la ley" sobre caducidad de concesiones salmoneras

Un duro llamado a "cumplir con la normativa relacionada con las ilegalidades en que han incurrido diversas empresas de la industria del salmón" hicieron desde la Alianza por la Defensa de las Áreas Protegidas a la ministra de Defensa Adriana Delpiano. Esto, producto de la demora injustificada, e incluso ilegal, en aplicar a empresas salmoneras la ley relativa a la caducidad de las concesiones.

Mediante una carta dirigida a la secretaria de Estado, además de acusar falta de voluntad política por parte de la cartera para aplicar la legislación, declinaron de participar en una audiencia con el jefe de la División Jurídica de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas (SSFFAA). La solicitud original estaba dirigida a Delpiano.

Incumplimiento sobre caducidades

La Ley General de Pesca y Acuicultura establece expresamente, en su artículo 141 letra e), que se caducará la concesión acuícola si la empresa "no inicia operaciones en el centro de cultivo dentro del plazo de un año contado desde la entrega material de la concesión o autorización; o paralizar actividades por más de dos años consecutivos".

Un informe de la Contraloría de agosto de 2024 instruyó a la SSFFAA y a Sernapescas iniciar procedimientos disciplinarios para determinar responsabilidades administrativas por la inacción en la materia.

**** Desde la Alianza por la Defensa de las Áreas Protegidas conminaron a Adriana Delpiano a "cumplir con la normativa relacionada con las ilegalidades en que han incurrido diversas empresas de la industria del salmón", producto de la demora injustificada, e incluso ilegal, en aplicar a empresas salmoneras la caducidad de sus concesiones.***

Junto a ello, requirió "adoptar las medidas pertinentes a fin de que la evaluación de una declaración de caducidad y los actos administrativos que concluyen el proceso, se generen oportunamente". Sin embargo, "a la fecha no hay mayor información sobre la rigurosa aplicación de la ley a las empresas salmoneras. Es más, el informe de seguimiento de la Contraloría, de junio de 2025 da cuenta de que todavía no se han subsanado las observaciones realizadas en agosto de 2024" señalaron los dirigentes en la misiva.

Ante tal inactividad, sumado a la negativa a reunirse con la sociedad civil que está impulsando el cumplimiento de la ley, "notamos una falta de voluntad política para cumplir con la normativa relacionada con las ilegalidades en que han incurrido diversas empresas de la industria del salmón". Esta es la segunda solicitud de audiencia con Delpiano y la tercera con una titular del ministerio dado que en 2024 se hizo un requerimiento similar a Maya Fernández, quien también derivó la solicitud a otro funcionario.

"Es en este contexto que la falta de decisión para recibir a las organizaciones de la sociedad civil y así tratar estas irregularidades nos preocupa. Más aún cuando se va en línea contraria al proceso de modernización en que está empeñado el Ministerio de Defensa, digitalizando la documentación relacionada con un sector crítico como es el de la industria del salmón. Acción que, entendemos, busca agilizar la gestión del ministerio, además de aportar a la transparencia" señalaron. La carta fue suscrita por la coordinadora de la Alianza por la Defensa de las Áreas Protegidas Javiera Valencia junto a la directora ejecutiva de Rewilding Chile Carolina Morgado, la directora ejecutiva de Fundación Terram Flavia Liberona, el presidente de ONG Ecosistemas Juan Pablo Orrego y el presidente de la Corporación Privada para el Desarrollo de Aysén Erwin Sandoval.